

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE 2008 A LAS 19:10 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 28/04/2008 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28/04/2008 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 57.978,66 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias a:

3.1. D. Jesús Samuel Vivas Talavero, conceder licencia de obra en C/ Barrionuevo Alto, nº 69, 1º, consistente en solados.

3.2. D. Alejandro Borrella Rey, conceder licencia de obra en C/ Del Cura, nº 26, consistente en revestimiento de fachada.

No obstante, se advierte que los materiales, textura y color de todas las fachadas y medianerías vistas se adecuarán a los históricamente empleados, quedando prohibidos los restantes. Las texturas de fachada serán lisas o semirrugosas, quedando prohibidas las texturas brillantes, y los acabados proyectados con áridos medio o grueso. Los colores utilizados en revocos de fachadas serán acordes con los tradicionales, blanco de cal, colores arenosos, etc. Quedan prohibidos los colores no uniformes o estridentes en el paramento general de fachada.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública. Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.3. D. Luis Alfonso Gómez Delgado, conceder licencia de obra en C/ Larga Alta, nº 66, consistente en reforma de cocina y baño, según presupuesto presentado.

3.4. Dª Mª Soledad Cordobés Galán, conceder licencia de obra en la Barriada de las Malvinas, nº 20, consistente en instalación de fontanería y electricidad. Revestimiento de baño.No obstante, se

advierte que deberá cumplir con lo exigido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y normativa sectorial de aplicación.

3.5. D^a Belén Ronco Delgado, conceder licencia de obra en la C/ La Cruz, nº 6, consistente en reparación de tubería y revestimiento de fachada.

3.6. D. José M^a Pacheco Vivas, conceder licencia de obra en la Barriada de la Diputación, nº 29, consistente en alicatado y solado de patio posterior.

3.7. D^a Verónica Campón Ordiales, conceder licencia de obra en la Travesía Núñez de Balboa, nº 8, bajo C, consistente en solado de patio y lucido de paredes.

3.8. D. José Lucas Salgado, conceder licencia de obra en la C/ Parra, nº 10, consistente en carpintería exterior y revestimiento de fachada, según presupuesto presentado.

No obstante se advierte que los materiales, textura y color de las protecciones y carpinterías se adaptarán a las soluciones tradicionalmente empleadas. Para los cerramientos y protecciones se permiten todos los materiales a excepción del aluminio en su color o el anodizado en bronce, oro o plata.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública. Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.9. D^a. Esperanza Romero Patrón, conceder licencia de obra en C/ Villuercas, s/n, consistente en apertura de puerta para cochera.

3.10. Construcciones Anpema, S.L., conceder licencia de obra en la Parcela nº 6 del Polígono Industrial “Charca del Hambre”, consistente en desbroce y colocación de cartel, según presupuesto presentado.

3.11. D^a Dolores Molano Pérez, conceder licencia de obra en la Barriada de la Diputación, nº 44, consistente en reforma de cuarto de baño, según presupuesto presentado.

3.12. D. Miguel Ángel Robledo Morro, en representación de Supermercados Robledo, S.L., conceder licencia de obra en C/ Lobos, nº 28, consistente en revestimientos, decoración, pintura, etc.

3.13. Telefónica España, S.A.U., conceder licencia de obra en el Polígono Industrial “Charca del Hambre”, según plano presentado, consistente en instalación de líneas, postes y armario, según documentación aportada.

3.14. D. Erasmo Barrera Bejarano, conceder licencia de obra en el Paseo de Extremadura, nº 4, consistente en instalación de contador en fachada.

3.15. D^a Lucía de Miguel Lorenzo, en representación de El Portal de Serrano, S.L., conceder licencia de obra en C/ Lobos, nº 8, consistente en reformado al proyecto básico para la construcción de 23 viviendas unifamiliares, según proyecto de ejecución final presentado.

No obstante, se advierte:

- En el proyecto final presentado, con fecha de visado 5 de mayo de 2008, se indica que la puerta de cochera no se ejecuta plegable, no obstante, no se indican sus características finales. Dicha puerta no invadirá la vía pública.
- Se indica que se suprimen las rejillas de ventilación de la puerta del garaje. El garaje dispondrá de ventilación permanente, según lo indicado en la NBE-CPI-98, artículo 18. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

3.16. D. Adolfo Román Cerrudo, conceder licencia de obra en el Ejido de los Mártires, nº 54, consistente en la construcción de dos viviendas unifamiliares y local, según proyecto presentado.

No obstante, se proyecta un local en bruto en planta baja sin ningún uso definido, en el caso de establecerse un uso o algún tipo de actividad, deberá presentarse proyecto de adaptación en el que se justificará la normativa sectorial de aplicación y solicitud de licencia de actividad en su caso.

3.17. D. Cristofer Borges Sanguino, conceder licencia de obra en la C/ Barrionuevo Bajo, nº 27, consistente en construcción de vivienda unifamiliar y local, según proyecto presentado.

3.18. D. Jesús José Rey Romero, en representación de Serfamily, S.L., conceder licencia de obra en la Plaza de toros, nº 22, consistente en construcción de una vivienda unifamiliar, según proyecto presentado.

3.19. D. Manuel Casero Arias, en representación de Zeca Inmobiliaria, S.L., conceder licencia de obras en la Parcela nº 8 del Polígono Industrial “Charca del Hambre”, consistente en la construcción de una nave para aparcamiento de vehículos, caravanas y autocaravanas, según presupuesto presentado.

No obstante se advierte que debe obtenerse informe favorable de actividades clasificadas.

3.20. D. Manuel Casero Arias, en representación de Zeca Inmobiliaria, S.L., informar favorablemente la licencia de Apertura Provisional Molesta para establecer la actividad de una nave para aparcamiento de vehículos, caravanas y autocaravanas, en la Parcela nº 8 del Polígono Industrial “Charca del Hambre”, según presupuesto presentado y remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de la Junta de Extremadura para que evacue informe preceptivo.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno, acuerda conceder lo siguiente, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros a:

4.1. D. Vicente Royo Cortés, Peón contratado, se le abonen seis horas extras con motivo de la

vuelta ciclista celebrada el sábado 26 de abril de 2008.

4.2. D. Javier Dionisio Dionisio, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Las Hurdes, nº 4 de esta localidad, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.3. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA aprobar facturación correspondiente a los Consumos de Agua, Tasas de Basura, Mantenimiento de Redes y Alcantarillado correspondiente al primer trimestre de 2008.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 19:45 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.